

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENTE

USHUAIA, 24 DE JUNIO DE 1977

VISTO la necesidad de cubrir un cargo de taquígrafo - Categoría 18 P. A. y T. - en el área de taquigrafía de la Secretaría Legislativa y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario nombrar un taquígrafo que cumpla las funciones específicas del cargo - en la Categoría 18 P. A. y T. - para reforzar un servicio que en la actualidad no cuenta con el personal necesario que requiere el mismo, con el agravante de que en breve tiempo se producirán bajas en el área por acogerse algunos de sus miembros al beneficio de la jubilación ordinaria;

Que, el procedimiento adoptado para cubrir el cargo mencionado deberá ser a través de un Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que, el mencionado Concurso debe encuadrarse en lo dispuesto por el Régimen de Concursos normado en el Capítulo XIV del Decreto Nacional Nº 1428/73;

Que, en virtud de lo señalado a hacer un llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir dicho cargo;

Que, a tal efecto deberá constituirse la Junta Examinadora, la que estará integrada por TRES (3) miembros titulares y TRES (3) miembros suplentes, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 77º y 78º del Decreto Nacional Nº 1428/73;

Que, el presente llamado deberá realizarse por intermedio del Departamento Personal de esta Legislatura Provincial, ajustándose a las disposiciones del Art. 54º, 55º y concordantes de la norma mencionada sus;

Que, es intención de esta Presidencia proveer el cargo que se pretende cubrir con una persona ampliamente capacitada en la materia, para que contribuya a la realización del trabajo del área pertinente, de una manera ágil y competente;

Que, el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad con lo establecido por el Art. 100º de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara, en vigencia -

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - AUTORIZAR el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de Taquígrafo, Categoría 18 P. A. y T. en la Unidad de Organización, Secretaría Legislativa de la Cámara Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENTE

11

ARTICULO 2º.- INSTRUMENTAR el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición a través del Departamento Personal de la Secretaría Administrativa de este Poder Legislativo conforme a lo establecido en los Arts. 54º, 55º, y concordantes del Decreto Nacional Nº 1.428/73 -

ARTICULO 3º.- CONFORMAR la Junta Examinadora - de acuerdo a los Arts. 67º y 69º del Decreto Nacional Nº 1.428/73 - a sus miembros titulares por los siguientes Agentes: ISABEL UJDA GARCIA, ROSA DORA FORES, ROSA FAULA PETEREIT, en carácter de titulares de la misma, y CUSTAVO ALFREDO BLANCO, ROSA SCHIAVONE, MARIA ADRIANA REGALDO, en carácter de suplentes, de acuerdo a los Arts. 77º y 79º del Decreto Nacional Nº 1.428/73 -

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese. Cumplido, pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y oportunamente archívese -

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

111

197-

113